



DECRETO N°

1717

LANUS, 02 JUL 2021

VISTO:

Los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del Decreto N° 1471/2021 y 1474/2021.

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA

Artículo 1º.-

Modificase el artículo 1º del Decreto N° 1471/2021, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 31 de mayo de 2021, a la agente Ayelen ZABAleta, Legajo N° 29218/8, D.N.I. N° 34.978.971, al cargo categoría 290, con funciones de Coordinadora, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 01, Oficina 302, registrando una antigüedad de seis (06) meses en esta Administración Municipal.-**

Artículo 2º.-

Modificase el artículo 1º del Decreto N° 1474/2021, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**Artículo 1º.- Designase a partir del día 19 de abril al 30 de junio de 2021, a los agentes que se detallan a continuación, en la categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º, inciso 9) del Decreto 6769/58.-**

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	C.U.I.L.	LEGAJO N°	FECHA NAC.	NAC.	DOMICILIO
MONGES CLEMENTINO	14.302.008	20-14302008-9	24245/7	14-01-61	ARG.	14 DE JULIO 1949 – TEMPERLEY (1834)
LUNA JOSE ANTONIO	21.680.562	20-21680562-4	29463/8	28-07-70	ARG.	BENTVEVO 984 – SAN JOSE (1846)
MOLINA JOSE SALVADOR	14.534.694	20-14534694-1	29466/5	27-11-61	ARG.	AMENEDO 5970 – ALMIRANTE BROWN (1846)

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel  
Fecha: 09/06/2021 11:44:24hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Martes  
Subsecretario de MMH  
Gobernación de Lomas

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 09/06/2021 12:08:26hs

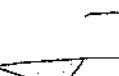
Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 24/06/2021 17:06:47hs

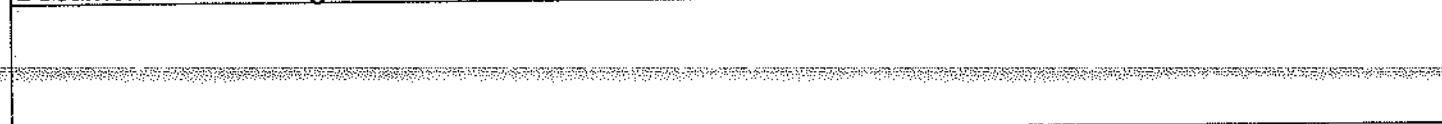
Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lomas

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 01/07/2021 09:21:48hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

